

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES**

**5795** RED OFISAT, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBENTE Y SOCIEDAD SEGREGADA)

AVISAT, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
ASTURSAT SERVICIO TÉCNICO DE ASTURIAS, SOCIEDAD  
LIMITADA UNIPERSONAL  
SATASTUR, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
SEMATEC ZARAGOZA SOCIEDAD LIMITADA TÉCNICA DE  
SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
RED OFISAT ZARAGOZA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
REPARACIÓN DE CALDERAS Y MANTENIMIENTO, SOCIEDAD  
LIMITADA UNIPERSONAL  
VAILLANT SERVICIO TÉCNICO LEVANTE 2009, SOCIEDAD  
LIMITADA UNIPERSONAL  
ASISTENCIA TÉCNICA CALEFACCIÓN, SOCIEDAD LIMITADA  
UNIPERSONAL  
SAUNIERSAT ALACANT, SERVICIO DE ASISTENCIA AL CLIENTE,  
SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

RED OFISAT NOROESTE, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
RED OFISAT NORDESTE, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
RED OFISAT SUR-LEVANTE, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
RED OFISAT REGIÓN CENTRO, SOCIEDAD LIMITADA  
UNIPERSONAL  
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

Anuncio de Fusión y Segregación (Reestructuración).

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley"), se hace público que el 30 de junio de 2021 el socio único de Avisat, Sociedad Limitada Unipersonal; Astursat Servicio Técnico de Asturias, Sociedad Limitada Unipersonal; Satastur, Sociedad Limitada Unipersonal; Sematec Zaragoza Sociedad Limitada Técnica de Servicios, Sociedad Limitada Unipersonal; Red Ofisat Zaragoza, Sociedad Limitada Unipersonal; Reparación de Calderas y Mantenimiento, Sociedad Limitada Unipersonal; Vaillant Servicio Técnico Levante 2009, Sociedad Limitada Unipersonal; Asistencia Técnica Calefacción, Sociedad Limitada Unipersonal y Sauniersat Alacant, Servicio de Asistencia al Cliente, Sociedad Limitada Unipersonal (las "Sociedades Absorbidas"), y de Red Ofisat Noroeste, Sociedad Limitada Unipersonal; Red Ofisat Nordeste, Sociedad Limitada Unipersonal; Red Ofisat Sur-Levante, Sociedad Limitada Unipersonal y Red Ofisat Región Centro, Sociedad Limitada Unipersonal (las "Sociedades Beneficiarias") así como, el socio único de Red Ofisat, Sociedad Limitada Unipersonal (la "Sociedad Absorbente" y "Sociedad Segregada"), ejerciendo las funciones de la Junta General de Socios, acordaron la reestructuración de estas sociedades, consistente en (i) la fusión por absorción de Avisat, Sociedad Limitada Unipersonal; Astursat Servicio Técnico de Asturias, Sociedad Limitada Unipersonal; Satastur, Sociedad Limitada Unipersonal; Sematec Zaragoza Sociedad Limitada Técnica de Servicios, Sociedad Limitada Unipersonal; Red Ofisat Zaragoza, Sociedad Limitada Unipersonal; Reparación de Calderas y Mantenimiento, Sociedad Limitada Unipersonal; Vaillant Servicio Técnico Levante 2009, Sociedad Limitada

Unipersonal; Asistencia Técnica Calefacción, Sociedad Limitada Unipersonal y Sauniersat Alacant, Servicio de Asistencia al Cliente, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedades Absorbidas) por Red Ofisat, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad Absorbente y Sociedad Segregada) y (ii) en unidad de acto, la segregación de cinco (5) unidades productivas de Red Ofisat, Sociedad Limitada Unipersonal a favor de las mercantiles Red Ofisat Noroeste, Sociedad Limitada Unipersonal; Red Ofisat Nordeste, Sociedad Limitada Unipersonal; Red Ofisat Sur-Levante, Sociedad Limitada Unipersonal y Red Ofisat Región Centro, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedades Beneficiarias).

Es de aplicación a la presente fusión y segregación (reestructuración) lo previsto en los artículos 49, 52 y 73 de la Ley.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión y segregación (reestructuración) el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y segregación (reestructuración) y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión y segregación (reestructuración), todo ello en los términos los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Zamudio, 12 de julio de 2021.- El Presidente del Consejo de Administración de Avisat, S.L.U., Astursat Servicio Técnico de Asturias, S.L.U., Satastur, S.L.U. Sematec Zaragoza Sociedad Limitada Técnica de Servicios, S.L.U., Red Ofisat Zaragoza, S.L.U., Vaillant Servicio Técnico Levante 2009, S.L.U., Sauniersat Alacant, Servicio de Asistencia al Cliente, S.L.U., Alberto Basauri Verdejo.- Los Administradores Mancomunados de Reparación de Calderas y Mantenimiento, S.L.U., Alberto Basauri Verdejo y Manuel José Bustos Gago.- Los Administradores Mancomunados de Asistencia Técnica Calefacción, S.L.U., Alberto Basauri Verdejo y Celso Nuévalos González.- El Presidente de Red Ofisat, S.L.U., Marc Andree Groos.- El Presidente de Red Ofisat Noroeste, S.L.U., Red Ofisat Nordeste, S.L.U., Red Ofisat Sur-Levante, S.L.U., Red Ofisat Región Centro, S.L.U., Nicolás M. Klingenberg Calvo.

ID: A210046249-1